

En la casa consistorial del Ayuntamiento
de Ribadedeva á doz de Diciembre de mil ochenta
y cien ocheanta y siete ante el Honorable Alcalde Pre-
sidente del mismo y del inscrito Secretario
comparecio D. Matiela González Lasso des-
tada casada con el marido nacente de ignora-
do paradero labrador, mayor de edad y vecina
del pueblo de Blanca en este con espouse y dijo:
Que su hijo José González Lasso de catorce
años de edad natural y domiciliado en re-
ferido pueblo de Blanca tiene proyectado
embarcarse para la Republica Mexicana; y ne-
cessitando para ello acreditar haber obtenido
la licencia matinal la compareciente le
ha dado con sede favorable y quita la ausencia
derecho se requiere que sea necesaria haciendo
constar ademas que el expresado su hijo
no se halla encasado ni en crimen ni alimento.
En su virtud el Honorable Presidente lo entiendo
dijo y mandó se entendiese la presente acta
y se diese certificado de ella al interior y
no fija por no saber lo hace un testigo am-
igo y a todo certifico —

Tuitgo amigo
José de Noriega
Mendoza